

# La Palma de Cadiz



Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA.

DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

Suscripcion: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veedor, 13.

ANUNCIOS: A precios convencionales.

## La Palma de Cadiz.

En la sesion de Cortes del sábado, segun el extracto de *El Liberal* ocurrió lo siguiente que en algo difiere del de *La Epoca*, que ayer transcribimos:

«Ha llamado mucho la atención que de la interpelacion del Sr. Rodriguez Batista sobre la cuestion del gas en Cádiz, no haya vuelto a decirse nada desde el lunes que empezó, y sin duda por esto el Sr. Garrido Estrada quiso saber si ayer continuaria. Le contestó el presidente que no podia ser, el Sr. Martos sabrá por qué, y con este motivo se cambiaron algunas contestaciones muy subidas de color entre el Sr. Rodriguez Batista y el señor ministro de la Gobernacion.»

El Sr. Rodriguez Batista: Sin duda para el ministro no merecen ninguna consideracion los diputados que le interpelean.

El señor ministro de la Gobernacion: Mas bien puede decir S. S. que no ha tenido ninguna consideracion con el ministro.

El Sr. Rodriguez Batista: Yo lo que quiero es rechazar los cargos que S. S. me ha dirigido suponiendo que yo trataba aquí asuntos privados.

El señor ministro de la Gobernacion: Parece que los ministros son de tan baja condicion que todas las violencias han de ser hechas contra ellos. Lo que yo he dicho es que por vez primera se denunciaban interpelaciones de caracter administrativo sobre expedientes en tramitacion, y para que se conocieran todos los trámites traje el expediente sin ultimar y sin resolver, a fin de que de ningun modo pudieran hacerse censuras injustas contra el gobierno. Y ahora lo retro, a peticion de los mismos diputados de Cádiz que han de intervenir en la interpelacion.»

### Dice La Correspondencia:

«El Sr. Garrido Estrada, en vista de la contestacion del Presidente, manifiesta al ministro de la Gobernacion, que no siendo necesaria la presencia del expediente, puede retirarlo de la mesa.»

El ministro de la Gobernacion contesta que, como la discusion por dia traerlo a exámen, entendia que debe permanecer en la mesa para que puedan conocerlo todos los diputados, mas, puesto que los mismos diputados de Cádiz piden que se retire el expediente, lo retirará.

El Sr. Rodriguez Batista supone que el ministro le ha dirigido un cargo, y habla de la consideracion de los diputados atacando al ministro.

El ministro de la Gobernacion afirma que quien ataca aquella consideracion de los ministros es el diputado interpelante.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Batista que se ciña al asunto.

El Sr. Batista termina diciendo que no tenia mas objeto que rechazar los cargos que veia en las palabras del ministro, el cual suponía que habia llevado a los periódicos censuras contra el Sr. Batista por suponerle que trataba en el Congreso asuntos privados.»

### De La Gaceta Universal:

«El Sr. Presidente llama al orden al Sr. Rodriguez Batista, quien insiste en sus afirmaciones y dice que pesa sobre él un gran cargo formulado por el ministro, y que tiene que defenderse aprovechando todos los medios que el reglamento le ofrece.»

El señor ministro de la Gobernacion rechaza enérgicamente las acusaciones de que es objeto y dice que los ministros no son ni pueden ser unos seides que deben oír pas-

cientes y humildes cuanto quieran decirles los señores diputados y que sus palabras están en el *Diario de Sesiones*, por lo cual no necesita rectificaciones, antes bien las ratifica.»

Ha regresado á Jerez y ayer ha estado breves horas en Cádiz nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes Sr. D. Antonio Gamacho del Rivero, á quien cordialmente felicitamos por la digna actitud adoptada en la discusion é incidentes del acta de Grazalema, y voto particular, exponiendo con su fácil palabra y recto criterio las razones que en su sentir median para declararla grave.

El público habrá tenido ocasion de estimar la valía moral de sus argumentaciones, así como las del diputado por Cádiz nuestro tambien estimadísimo el Sr. Garrido Estrada, que como diputados por nuestra provincia han acudido al Congreso á expresar franca y atinadamente lo que aquí.

Para que se forme una idea de la virulencia con que se combate por algunos el tratado con Inglaterra, véase lo ocurrido en la sesion última del Senado:

«El Sr. Bosch apoyó su enmienda. Por mucha que sea la disciplina de la mayoría, empieza diciendo, confío en que será mayor su patriotismo para rechazar el proyecto. Acusa al señor ministro de Estado de poco carácter enfrente de Inglaterra. (El Sr. Romero Robledo está sentado junto al orador.)»

Dice que el proyecto de tratado con Inglaterra, no es mas que una consecuencia de la cruel generosidad del libre cambio, y por lo tanto no es extraño que se remuevan las pasadas luchas entre librecambistas y proteccionistas. La opinion se pregunta si el convenio del 24 de Abril se debe a la iniciativa del señor ministro de Estado ó a la intervencion de los librecambistas de los *meeatings*.

Dice tambien la opinion que el defecto moral del señor ministro de Estado es la amabilidad. Yo tengo por el señor ministro de Estado verdadera y profunda simpatía, pero tengo grandes temores por la amabilidad que puede convertirse en fuente de los representantes extranjeros en su tierno deseo de complacer a tamente fueseto para los intereses de la patria.

Esta amabilidad, continúa el orador, puede ser funesta para el señor ministro mismo, porque si en lugar de tratarse de un convenio internacional, se tratara de resolver un expediente cualquiera de contratacion pública (rumores) y el señor ministro de Estado no dejara a un lado su eterna amabilidad, la maediciencia pública (fuertes rumores) podria, equivocadamente, sin duda, hacer severos cargos a S. S.

(La mayoría muestra con sus rumores cierta impaciencia. El señor marqués de Sardoal le hace signos con la mano de que no se impacienta.)

E Sr. Bosch: Y basta de esto. El señor marqués de Sardoal: Y sobra.

El Sr. Bosch: S. S. hablará cuando le toque. Ahora no tiene derecho a interrumpirme.

Continúa su discurso y concluye declarando que impedirá por todos los medios reglamentarios la aprobacion del tratado, y que sobre el sentido de ciertas palabras suyas...

El Sr. Moret: (levantándose súbitamente de su banco: ¿Es que quiere S. S. ahora privarme del dere-

cho de protestar de sus infames calumnias? (Bravo, bien, en la Cámara y en las tribunas.)

El Sr. Bosch, con esto, no se resuelve a continuar, y sesienta.

El Sr. Moret da las gracias a la Cámara por el noble correctivo puesto a las insolencias—dijo—que se me han dirigido.

Recoge las alusiones reticentes del señor Bosch sobre un expediente de tabacos en que entendió el orador, siendo ministro de Hacienda; y se defiende diciendo que la absolucion del tribunal de honor que entendió en esto, pueda arrojarlo a la cara de los insolentes. (Aplausos y aprobacion.)

Por lo demás, lo que me ha dicho el Sr. Bosch, tiene un caracter tan personal y tan grave, que yo suplico a la Cámara que no se trate más aquí.

El Sr. Bosch replica que no cree haber dicho nada ofensivo; que el presidente no le llamó la atencion; y que, de todos modos, si hay ofensa la retira (Rumores.)

El Sr. Presidente dice que esperando que el Sr. Bosch explicara sus palabras, no quiso en el primer momento interrumpirlo por el temor de subrayarlas, y porque ya la Cámara le habia puesto correctivo.

El Sr. Marqués de Sardoal, despues de acentuadas frases de protesta contra la reticencia del señor Bosch, dirigida al señor ministro de Estado, contestó al discurso del senador romerista.

En votacion nominal fué desechada la enmienda del Sr. Bosch.»

*El Liberal*, por su parte, comenta de esta manera el hecho:

«El Sr. Bosch y Fustagueras estuvo desdichadísimo ayer tarde y mucho mas por la noche, todavía.»

La opinion era unánime. Hay cosas que, aun siendo verdad, ni pueden ni deben decirse en el Parlamento, si no se cuenta, al menos con una gran autoridad, con un espíritu esforzado susceptible de afrontar cuantas responsabilidades contraiga y sobre todo con un arsenal completo de pruebas que sirvan de escudo impenetrable al que esgrime contra los demás, armas como las usadas por el senador de la Económica Matritense.

Pero si lo que se sostiene en la representacion del país no encarna en la conciencia pública, y en vez de impugnacion razonada reviste caracteres que el buen sentido y las mas elementales prácticas sociales rechazan, entonces es justo que la calificación sea durísima, y a ella se hizo acreedor ayer tarde el señor Bosch y Fustagueras.

En todas partes se comentó anoche el incidente del Senado, y en ninguna levantó nadie su voz para disculpar, siquiera, la conducta señor Bosch; ni sus propios amigos se sintieron con fuerzas suficientes para acometer tan difícil empresa.

Nosotros creemos que la irreflexion del señor Bosch está suficientemente castigada y que el incidente de ayer le servirá de saludable leccion para que en lo sucesivo ajuste su conducta a las conveniencias que reclama la restabilidad del Parlamento.

Los senadores D. res. Arbezuzza y general Prendergast, estuvieron anoche dos veces en casa del Sr. Bosch, en momentos en que este último no se hallaba en su domicilio. Suponemos y deseamos que la mision confiada a los senadores mencionados y que les obligó a visitar al Sr. Bosch, habrá de contenerse en los límites que este mismo marcó al recoger por completo sus impredecidas palabras.»

### IMPORTANTE REAL ORDEN.

La Real orden que a continua-

cion trascribimos comunicada por el Ministerio de Hacienda a la Delegacion de Sevilla, por virtud de un recurso de alzada contra una resolucion de este centro, viene a resolver definitivamente una de las cuestiones que con mas frecuencia se suscitan entre los propietarios y la administracion.

Como entendemos que importa mucho a los dueños de fincas procedentes de la desamortizacion conocer la referida resolucion que forma ya jurisprudencia para lo sucesivo, y como probablemente por haberse dada para resolver una reclamacion particular no se publicará dicha Real orden ni en la *Gaceta* ni en los *Boletines Oficiales*, creamos hacer un servicio a nuestros lectores dándole publicidad.

Dice así:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco de P. Muñoz del Valle, albacea del Pbro. don Lucas Eduardo Beck y Cahill contra el fallo dictado por la Delegacion de Hacienda de Sevilla denegando la cancelacion de unas cargas que pesan sobre la finca llamada «Huerta grande de la Plata» término de Tablada, así como sobre dos fincas contiguas a la misma, que pertenecieron al indicado Pbro.:

Resultando que éste heredó de sus padres las expresadas fincas; que a su vez las habian adquirido de Don Pedro Casamayor, que las compró en 15 de Diciembre de 1804 a Don José Espinosa Carcel Administrador del Patronato fundado en la parroquia de S. Isidoro por Andrés Gomez Guerrero, que efectuó dicha venta a virtud de lo prevenido en el Real decreto cédula de 25 de Setiembre de 1798, satisfaciendo el comprador el precio en Valas Reales y en efectivo, que entregó en la caja de Consolidacion, y adquiriendo las fincas anteriormente citadas en concepto de libras de todo gravamen, tributo ó memoria, consignándose en la escritura de venta que en el caso de que aquéllas apareciesen se pagaran con el capital subrogado en su lugar:

Resultando que de otro testimonio unido al expediente aparece que don Lucas Eduardo Beck falleció en Sevilla en 4 de Julio de 1874 bajo testamento que otorgó en 9 de Mayo del mismo año y memoria que se protocolizó en 9 de Setiembre siguiente, por la que entre otras disposiciones nombró como albacea a D. Francisco de P. Muñoz del Valle é instituyó por heredera a su ama; y practicada por los testamentarios la liquidacion del capital relicto, adjudicaron para los mismos la Huerta grande de la Plata, comprendida en el inventario, para el pago de deudas, reservándose el derecho de venderla:

Resultando que al enajenarse por los albaceas del Pbro. don Lucas Eduardo Beck la Huerta mencionada, y las dos suertes de tierra de que queda hecha mencion, en escritura de 24 de Diciembre de 1880 obtuvieron certificación del Registro de la Propiedad del que aparecia hallarse gravadas las referidas tres fincas con los cuatro tributos siguientes: uno de ciento treinta y nueve reales y diez y nueve maravedis a favor de la Archicofradía de las Animas de la Santa Metropolitana de Sevilla, de otro de ciento cuarenta reales a favor del convento de religiosas de la Concepcion de Nuestra Señora, junto a S. Juan de la Palma; otro de veinte y nueve reales catorce maravedis a favor del convento de San Pablo, y por último uno de sesenta y seis reales tambien anuales a favor del convento de religiosas de Sta. María del Socorro.

Resultando que habiéndose comprometido los albaceas a dar cancelados al comprador dichos gravámenes, porque entendian que aque-

llos tributos habian dejado de existir por haberse enajenado como libres las fincas sobre que pasaban, acudieron a la Administracion, solicitando librase manutamiento compulsorio y facilitase certificación del fallo que recayese a su instancia para recurrir con dichos documentos al Juez decaño de la capital a fin de que ordenara la cancelacion de aquéllos; y examinado el expediente por la Delegacion acordó en 22 de Setiembre de 1883 no haber lugar a la cancelacion pretendida, fundándose en que si bien dentro de las condiciones del contrato de venta y de las leyes que establecieron sus bases, las fincas se transmitian completamente libres, no puede invocarse la Autoridad de la Administracion para corregir una falta del Registro;

Considerando que si bien aparece del referido expediente que el Estado no enajenó directamente las fincas de que se trata, las cuales fueron vendidas por el Administrador del Patronato a que pertenecian, siendo indudable que éste obró en virtud de lo que prescribían las Reales cédulas de 25 de Setiembre de 1798 y 21 de Octubre de 1800, y que ingresó los valores en que consistía el precio en la caja de Amortizacion, por lo que es preciso reconocer que la citada venta se hizo en beneficio del Estado, y éste por tanto, era quien debia quedar responsable de todas las obligaciones propias del contrato, entre las que figuran como esenciales la de evicción y saneamiento;

Considerando, que siendo esto así a la Administracion otiva corresponde determinar qué es lo que se vendió, y en qué forma se hizo la enajenacion, porque vendidas las fincas como libres sólo resta dar todos sus efectos al contrato, cosa que sólo la Administracion puede hacer:

Considerando que si es evidente que el Estado ha venido a reemplazar al Patronato fundado por Andrés Gomez Guerrero, por virtud de la venta que se efectuó en 1804, en cumplimiento de las cédulas anteriormente citadas, no lo es menos que tambien corresponden hoy a dicha entidad por virtud de las leyes desamortizadoras las cargas ó tributos que aparecen en la certificación del Registro como impuestos a favor de varios conventos y cofradías, y por lo tanto no puede menos de reconocerse que se han confundido en favor de la Nacion todos los dominios sobre los predios de que se trata, y que la Administracion tan sólo es la que puede y debe declarar hoy si tales gravámenes se hallan extinguidos porque solamente ella es la que tiene interés en el asunto.

Y considerando, que en el tal supuesto y habiéndose vendido como se vendieron libras de cargas las mencionadas fincas, si bien es cierto que la Administracion no puede mandar que se cancelen los gravámenes, es la llamada a facilitar al reclamante los medios que considere necesarios para lograr tal fin; en majestad la reina (q. d. g.) Regente del Reino, de conformidad con lo informado por la Direccion General de lo Contencioso del Estado, se ha servido declarar que procede la revocacion del fallo apelado, y acceder a lo que solicita D. Francisco de Paula Muñoz del Valle para que una vez obrando en su poder los documentos necesarios para acreditar la extincion de los tributos de que se trata, acuda con ellos al Juzgado y obtenga la orden de cancelacion que le interesa.

De Real orden lo digo a V. S. para los efectos oportunos.—Lo que este Centro Directivo trasladado a V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes con inclusion del expediente de referencia.»

Lo que traslado a V. para su co-

nooimiento y efectos consiguientes... y con el fin de que se sirva presen- tarse en esta Administracion para

Dios guarde a V. muchos años. Sevilla 5 de Junio de 1886. P. O. Francisco Cañete.

Sr. D. Francisco de P. Muñoz del Valle como albacea insólido del Presbítero D. Lucas Eduardo Beck y Chill »

EL ASE-INATO DE M. WATRIN.

(Continuacion.)

En el acto de la vista se ha re- tractado de sus declaraciones, y aco- sado a preguntas por el presidente,

El presidente.—En el sumario es- tuvisteis muy afirmativo.

Causanel.—Después lo he refli- xionado mejor.

El presidente.—En la cárcel se entra en reflexion veamos.

Habéis dicho que los asesinos eran Souquiéres, Granier y Chapsal que levantaron al aire a M. Watrin por las piernas y le empujaron contra la balaustrada.

—Me pareció que eran ellos.

El presidente.—Se os ha careado y habéis persistido enérgicamente en vuestras declaraciones.

El fiscal general.—Careado con Chapsal le habéis dicho:

«Sí, eres tú, yo te ví; se cogiste por los pies y le levantaste hacia la ventana.»

Careado con Souquiéres habéis hablado de su traje y de su gorra, y careado con Granier que decía:

«Este niño está loco», respondis- teis:

«No, no, no estoy loco, estoy bien seguro de lo que digo.»

Causanel.—Creía estarlo. He re- flexionado después. Yo no tengo mucha memoria. Lescure y Bedel son los que me han dicho que acu- sase a los otros para disculparse.»

Lescure y Bedel han protestado enérgicamente, y a no haber esta- do separados de Causanel por un cordón de gen darmes, hubieran protestado de otra manera.

Naturalmente, Souquiéres, Granier y Chapsal se han aprovechado de este incidente, y han negado que hubiesen tenido participacion alguna en el asesinato de M. Watrin

Los interrogatorios de los demás acusados, la mujer Pendaris, Granier, Chapsal, Puech y la jóven Phalip no ofrecen mas que un inter- és secundario; todos ellos se han aprovechado tambien de la inevita- ble confusión producida por las escenas de 26 de Enero, y se han encerrado en sus negativitas.

A las cinco de la tarde se ha sus- pendido la vista.

(Por telegrama.)

Rodez 16 de Junio.—Diez y seis testigos se han examinado hasta ahora. Unos hablan de la enrosca- da de los obreros contra M. VVatrin, animosidad, que en el concep- to de algunos testigos, podía hacer prever la catástrofe que hubo. M. Gaffard, arquitecto, ha declarado haber visto escritas en una puerta, ocho meses antes de la muerte de M. VVatrin, estas palabras: «Vatrin está condenado.»

Otros testigos han descrito la es- cena del asesinato y de los incidentes anteriores a él.

Algunos acusados han protestado contra ciertas declaraciones.

M. Laur ha pintado las escenas que precedieron al asesinato. En el momento en que él y el alcaide de Decazville iban a verse arro lados por los obreros, fué a la edifica- cion de telegrafos a avisar al prefecto. No estuvo ausente mas que 35 minutos, y al volver M. VVatrin habia muerto ya.

Laur ha declarado que no habia reconocido mas que a Causanel, y que sus relaciones con M. VVatrin habian sido siempre muy atentas.

(Se concluirá.)

NOTICIAS

DE CONSTANTINOPLA.

Estamos en la gran semana de las festividades musulmanas que señalan los últimos dias del Ra- mazan y los primeros del Bairam,

la Páscoa de los turcos y árabes. Ayer los astrónomos de Scutari y de Brussa, las dos ciudades casi santas del Islamismo, anunciaron que la luna del mes de Schavalse habia dividido en los cielos y que terminada la época del ayuno re- ligioso, comenzaban las fiestas so- lemnes del Bairam. En efecto, el cañon despertaba hoy, á las tres de la madrugada, á la poblacion de Stambul y á todas las del Bós- foro. Dos horas mas tarde, casi al amanecer, las numerosas tropas de la guarnicion de Constantino- pla, los carruajes conduciendo ulemas, visires, muchirs y bajás, las ligeras embarcaciones de todas clases llevando embajadores, sul- tanas y princesas y toda clase de espectadores se encaminaban al palacio de Dulma-Batché sobre el Bósforo, que ha sustituido para las grandes solemnidades de la órte el antiguo Serrallo sobre el mar de Mármara. El dia esplén- dido aumentaba el brillo de este espectáculo oriental, que por vez primera me ha sido dable contem- plar, pues en los años anteriores las guerras ó las cuestiones de la Bulgaria y de Grecia lo habian reducido á las proporciones de una fiesta enteramente privada de los turcos.

A las cinco montaba á caballo el sultan, quien, seguido de mag- nífico cortejo, se dirigió, bajando las pintorescas colinas de Yildiz, á hacer sus oraciones en la mez- quita mas próxima, entre los cá- ntics de los ulemas y las aclama- ciones del pueblo al Padisshah. Desde la mezquita pasaba al pa- lacio de Dulma-Batché, donde murió tan trágicamente Abdul- Aziz, y que por esto no lo habita el actual sultan. Su salon sobre el Bósforo, célebre porque en él se reunió la primera y corta Asam- blea parlamentaria del Imperio otomano, es acaso el mas vasto de los palacios de Europa, y su cú- pula rivaliza con la de los temp- los mas grandiosos. En su cen- tro está el trono de oro, en forma de divan, con cogines de rico bro- cado. A los lados los príncipes y altos dignatarios del Estado. De- trás los del Palacio. En frente to- do el cuerpo de los ulemas con su jefe á la cabeza, vistiendo aparte el turbante, togas verdes los de jerarquía mas elevada, violeta, gris ó café los demás sacerdotes. Muchos llevan las grandes ban- das del Osmante y del Meljidie. Sobre esta parte de la inmensa sala se alzan las tribunas del Ha- rem, las que ocupa la excelente música de palacio que, á la vez que cantos turcos por ella acom- pañados, entona las mejores me- lodias de Aida y la Africana. Por último, el cuerpo diplomático y los extranjeros de distincion.

Grandes aclamaciones y una es- pecie de adoracion por parte de los musulmanes, anuncia la lles- gada del Sultan-Cahfa, que visi- tando un sencillo traje militar, se sienta en el Divan. El gran mariscal del Palacio estiendie en- tonces una especie de magnífico y ancho cinturón de brocado que parte del uniforme mismo del Sos- berano y cuya punta besan en medio de grandes genuflexiones todos los dignatarios del Estado. El soberano suele dar á besar su mano ó estrechar la del gran vi- sir y algun otro general ó ilustre personaje del Imperio. La saluta- cion de los militares, especialmen- te la de los generales alemanes al servicio del sultan es mas europea. Despues llega el gran cuerpo de los ulemas. Abdul-Hamid se pone entonces de pié y abraza al Cheih- el Islam, á los ulemas mas ancia-

nos ó elevados en dignidad, mien- tras los demás besan las puntas de su levita militar. La ceremonia es imponente. Durante la sema- na las familias musulmanas cele- bran la Páscoa y los regalos son infinitos. Las mezquitas que du- rante todo el mes del Ramazan han estado abiertas treinta noches, lo estan ahora de dia.

La causa seguida en el Juzgado de Chiclana por hurto de ropas contra Manuel Manzano Baraona se ha visto ya en la Sala primera.

El representante del ministerio fiscal que en sus conclusiones provisionales solicitaba para el procesado la pena de un año y un dia de presidio correccional reformó en el acto del juicio interesando se condene al Manzano en la pena de cuatro meses de arresto mayor con las accesorias de derecho y total pago de costas.

Tambien el letrado fensor del acusa- do reformó sus conclusiones primitivas sosteniendo que la pena que procede im- poner á su defendido es la de un mes y un dia de arresto mayor accesorias y costas.

Correo general.

Madrid 11 de Junio.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto jubilando á su instancia á D. Francisco Rubio y pa- blos, consejero de Estado censante.

Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Ma- laga y el juz. de primera instancia de Ve- lez-Jalaga.

Gracia y Justicia.—Real decreto in- dultando á Manuel Ferrero Anta, de la pena de 200 dias de prision subsidiaria que le impuso la Audiencia de Caceres en su causa por falsificación.

Otro conmutando la pena de 40 años de cadena impuesta á D. Rolando Escola- no era, por la de seis años de destierro en causa por 42 delitos de falsificación de documento público.

Otro inculcando á Juan Jurado Rodrí- guéz de las penas de cadena perpetua y tres años de presidio correccional, que le impuso la Audiencia de Sevilla en causa por robo consumado y frustrado.

Gobernacion.—Real decreto promovien- do á D. Enrique Fiol y Minguelta á una plaza de inspector del cuerpo de Teles- grafos.

Otro promoviendo á D. Teodoro Gar- cia y Moratilla á una plaza de director je- se de centro del cuerpo de Telégrafos.

Real órden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Guillermo Ballester y otros, contra un acuerdo del gobernador civil de Baleares, mandando reintegrar en sus cargos á varios conceja- les del Ayuntamiento de Llamador.

Otra resolviendo un expediente relati- vo a la reposicion del Ayuntamiento de Fuente-Almiera, que funcionaba en 1884, y á la nulidad de las elecciones parcia- les verificadas en Marzo del mismo año.

Otra resolviendo un expediente relati- vo al recurso de alzada interpuesto por Alejandro Roca y otros concejales del Ayuntamiento de Olot que fueron suspen- sos en 1884, contra una providencia del gobernador de la provincia de Gerona, por haber declarado nulas las elecciones municipales verificadas en Mayo 1885.

Ultramar.—Real decreto mandando proceder á la eleccion parcial de un sena- dor por la provincia de Santiago de Cuba.

Fomento.—Real órden autorizando a D. Nemesio de la Torre para la construc- cion de las obras de encauzamiento de un trozo de rio Nervion en la anteiglesia de Abando y sus que espresa.

—Parece que el gobernador Sr. Zuga- sti trata de recabar del ministro de la Go- bernacion un proyecto en virtud del cual los tomadores timadores y demás crimi- nales que detiene la policia y que en la ac- tualidad sufren solo multa de 500 pesetas ó prision subsidiaria de quince dias en la Cárcel Mode ó sean desterrados á algunas de nuestras posesiones de Ultramar para que no se dé el espectáculo de que todos los dias esté la policia prendiendo á los que a los quince dias estan en la calle ha- ciendo de las suyas.

—Hemos oido elogiar la proposicion de ley que apoyó en el Congreso el señor Lustrés para que se organice en España la correccion paternal con el mismo ca- rácter que tiene en el extranjero, á fin de que los padres encuentren medio eficaz de corregir y castigar á los hijos de mala conducta rebeldes a los castigos domésticos.

Mañanares, 10 (7:40 n.) Una fuerte tromba ha destruido el aparato telegráfico de esta estacion.

Albacete, 10 (9 n.) Gran temporal de vientos. Copiosas lluvias y truenos desde las seis y treinta minutos de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Se han desprendido cuatro chispas eléctricas sobre edificios de esta pobla- cion, sin que ocurrieran desgracias perso- nales. Viento de Este.

Sigue el viento y el cielo cubierto.

Seccion local y general.

Alfemérides de hoy

592. Muerte del Papa Juan III.

1793. Muere el tristemente céle- bre Marat, asesinado en el baño por Carlota Gorday, natural de Caens, en Francia.

1801. Fundada la escuadra francesa a la boca del Estrecho de Gibraltar, y a retaguardia de ella la española, se desliza en la oscuridad de la noche el navío inglés Soberbio por entre los españoles San Carlos y San Ildefonso, disparándole una andanada de bala roja en cada cos- tado, que le obligó a huir. Los nue- tros, creyéndose enemigos, se baten encarnizadamente y se destrozaron, hasta que la claridad del dia les dió a conocer el engaño.

1824 Nace don Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, que cesó el 10 de Oc- tubre de 1846 con la infanta de Es- paña doña María Luisa Fernanda Borbon.

1842. El duque de Orleans, pri- mogénito del rey de los franceses Luis Felipe, es arrojado de su ca- briolé por haberse desbocado los caballos y muere del golpe a las po- cas horas.

1874. Tentativa de asesinato en Kissingen contra el príncipe de Bis- mark.

1877. Son trasladados al panteon de la Santa Iglesia Catedral de Ca- diz los restos mortales del doctor don Antonio Cabrera, canónigo magis- tral que fué de la misma Santa Iglesia, y que falleció el 9 de Enero de 1827.

1878. Firmase el tratado de Congreso de Berlin.

Observaciones.—Segun las hechas por el óptico Sr. Lamáire, (calle de San Francisco, 18) el tér- metro centígrado marcó ayer á las siete de la mañana 21° y á la una de la tarde 27°.

La temperatura mas baja de on- che, 18°.

La altura barométrica fué de 764 milímetros.

Marcha.—Ayer tarde en el tren de las 2'35, ha marchado a Vi- chy nuestro gobernador militar se- ñor Rodriguez Arias.

Muchos amigos particulares fue- ron al tren a despedirlo, y tambien los Sres. Gobernador y secretario del Gobierno civil.

El Correo de Cadiz.—Ha cesado en su publicacion este perió- dico, que dirigia el Sr. D. Federico de Madariaga y Casas, periódico se- manal escrito con buen juicio y con muchos datos administrativos. Sen- timos las causas que han obligado a su apreciable director a cesar en su empresa.

La Tempestad.—Ayer noche con gran concurrencia se cantó esta zarzuela en el Teatro Principal, ha- biendo obtenido los artistas muchos aplausos. El alumbrado habia reci- bido notas mas buenas, pues en la techumbre estaban colocadas tres luces del nuevo sistema que ilumina- ban perfectamente el centro del tea- tro.

Aniversario.—Hoy es el primer aniversario del fallecimiento del malogrado jóven D. José del To- rro y Cuartellers, que con tan decidi- do empeño se habia dedicado al cultivo de las letras siendo una es- peranza para la patria.

Velada.—Ayer aun no habia empezado los trabajos sobre el ter- reno de las Delicias.

Hecomico.—En el mercado de la plaza de la Libertad se han decomi- sado ayer 77 kilos tomates en mal estado para el consumo.

Para baños.—Con motivo de la temporada de baños de mar, la compañía de ferro-carrailes andalu- ces expedirá billetes de abono al portador desde el 15 de Julio al 30 de Setiembre, desde Sevilla, Utre- ra, Osuna, Marchena, Moron, Ecija al Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cádiz.

Precio del billete sencillo de Ser- villa y Utrera a Cádiz en primera clase pesetas 13'75 y en segunda 10'25.

Buen proceder.—La Di- putacion provincial de Sevilla auxilia a Miguel Pacheco Gonzalez, Bal- domero, Vicente y Enrique Ramí- rez, adultos, y a la niña de cuatro años Carmen Perez, vecinos de Car- mona y recientemente mordidos por perro rabioso, para que puedan ir a vacunarse de virus rábico en el instituto Pasteur de París.

Docientas cincuenta pesetas ha señalado a cada individuo la Diputa- cion y 100 el Ayuntamiento de Car- mona.

cion y 100 el Ayuntamiento de Car- mona.

Banquete Quijotista.— Por iniciativa de los directores de los Mancomios de Nueva-Bien y San Bautilio de Llobregat un buen número de médicos alienistas de Barcelona, obsequiaron con un ban- quete expiéndole mente servido en el Parque de la Montaña a un cole- ga D. Emilio Pí y Molins con motivo de su última obra titulada Los Primo- res del Don Quijote.

Al finalizar los brindis los comen- sales entregaron al doctor Pí una carta concebida en estos términos:

«Sr. Dr. D. Emilio Pí y Mo list. Distinguido compañero y respetab- le colega: Mientras el mundo litera- rio mirando a las bellezas de la obra maestra de vuestra bien cortada pluma, agota el caudal de los elo- gios y de los plácemes, en pró de Los Primeros del Don Quijote, nose otros, a fuer de compañeros y cole- gas vuestros, queremos por las pre- sentes dejar consignado testimonio de nuestra admiracion: pero no tan solo por lo que a la parte literaria de la obra respecta, sino, y princia- palmente, por la abundante doctri- na que contiene y por el recto sen- tido cínico que la ha inspirado.»

Plácemes declarar, ya que con esto se agranden nuestros sentimientos que libro en el cual, en grado su- perlativo y por igual proporcion, brillan el mérito literario y el cientí- fico, solo era dado escribirlo a un hombre de buen corazon y de gran talento, y tan versado en las letras españolas como amestrado en las enseñanzas del Mancomio, solo vos, excelente colega, podiais escri- bir Los Primeros del Quijote.

Recibid nuestros mas entusiastas plácemes, vivid muchos años la vi- da del ciudadano, (ya que para nuestro nombra reserva lugar im- percedero la Historia de la Medicina Española) y disfrutad de las satisfac- ciones a que son acreedores los au- tores de las grandes obras.—Siguen las firmas.»

Música.—Hé aquí el progra- ma de las piezas que ejecutará esta tarde la brillante banda de Artillería en la Alameda de Apodaca de seis y media a ocho y medis:

- 1.º Paso doble, Julio.—Broca.
- 2.º La Maravilla, mazurka.— Au- tran.
- 3.º Le part au Diable. Auber.
- 4.º Bella waiz. Lamotts.
- 5.º Souvenir da Serrigni, polka.— Farbach.

Esta tarde, pues, volverá a haber música en el salon alto de la Alame- da, siguiendo en lo sucesivo los sábados y los martes en vez de los jué- ves y domingos, como hasta aquí sucedía.

Esta alteracion se ha dispuesto con objeto de dar descanso a las bandes militares, pues en muchas ocasiones tenían los mismos músic- os que tresdarse de la Alameda a la Plaza de Mina.

¡Alerta!—Doe La Epoca: «Sapemonos que el Gobierno á pesar de sus múltiples tareas, se habrá fijado en que la prensa extranjera atribuye bastante importancia al cólera en Italia.

Los correspondientes ingleses dicen que las autoridades falsifican las cifras como de costumbre, ocultando la verdad. El es- tado de cosas es deplorable y las preven- ciones que se toman casi nulas.

En un solo pueblo, Fontana, el término medio de invasiones diarias es de 80, y el de fallecimientos 35.

El ministro, Sr. Grimaldi, está visi- tando los lugares infestados para distri- buir socorros.

Como las comunicaciones son frecuen- tes, esperamos, y si nos fuera licito exi- gir, exigiriamos en nombre de la salud pública, que se redoblaran las precau- ciones para evitar el contagio.»

El espectáculo nacio- nal.—La desgracia del diestro El Espartero la refiera un colega en los siguientes términos:

«Era el último toro de la corrida, lla- mado Aguardentero, de pelo ozco, algo cornalón y bien puesto.

El Espartero le da algunos passes de multa, se pasa dos veces sin herir, y al intentar hacerlo por tercera vez y pinchar al toro, éste, a pesar de estar manso (y no sabemos si tendria algo en la vista,) arremetió contra el diestro, y lo enganchó por la parte superior del muslo derecho, con el cuerno del mismo lado, y girandolo sobre éste le hizo otra herida con el cuer- no izquierdo en el mulo izquierdo.

El herido cayó al suelo de cabeza: acu-



# Économía y Curación

## PÍLDORAS PURGANTES LE ROY

Precio: UN fr. 1/2 el Frasco  
**EN PARIS**



**EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO** de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Deposito Principal: 114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndose en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Perfumerías de Rev. Rosario 10 y calle de Tetán, 20.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Malos de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 12 REALES  
Exige en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

TRANSPORTES GENERALES maritimos y terrestres, en combinacion con los vapores de A. LOPEZ Y C. Ferro-cariles, etc.

Consignaciones, transitos y comisiones.

**JOSÉ VERDUGO,**

Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CADIZ.

Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibiendo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, en los cuales cuenta con activos correspondientes, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

**LA UNION**  
**El Fénix Español**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercancías, fábricas y máquinas.

Los seguros maritimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones ventajosamente para los asegurados.

**HUEVOS.**

En el escritorio de D. Juan Turner, calle Nueva, n.º 4 se venden al precio de **26 RS. EL CIENTO.**

**El Fénix,**  
Compañía Francesa de Seguros.

Ultima cotización de sus acciones. Las del ramo Incendio de 1.000 fs. a 5:225 francos. Las del ramo Vida de 5 000 fs. a 16.500 francos. Agente general en la provincia de Cádiz, D. Manuel de la Torre, Villalobos, número 5, Cádiz.

## Línea de Vapores de Pinillos Saenz y Comp., de Cádiz

Para PUERTO-RICO, HABANA, CIENFUEGOS y SANTIAGO DE CUBA, saldrá de este puerto el 2 de Agosto próximo el magnífico vapor **Miguel M. Pinillos,** capitán don Juan Bautista Gorordo. Admite carga para Mayagüez, Ponce, Aguadilla y Arecibo, con trasbordo en Puerto-Rico, y pasajeros en sus cómodas camarás. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Santo Cristo, n.º 2, Antonio Martínez de Pinillos.

## Línea Regular de Vapores Transatlánticos DE E. PI Y COMP.

Para PUERTO-RICO, PONCE, MAYAGUEZ, MATANZAS HABANA y CIENFUEGOS. Saldrá de Cádiz a mediados del presente mes de Julio el magnífico vapor español **Hernan Cortés,** su capitán D. José Terras, admitiendo carga y pasajeros en sus hermosas camarás. Informará, Baluarte 14. C. F. Rudolph.

## Librería de Morillas, CALLE SAN FRANCISCO, ESQUINA A LA DE BARCAIZTEGUI.

«El consueño está en Dios» nuevo libro de meditaciones para cada mes, 2 reales.  
«El devoto del Sagrado Corazon de Jesús» un tomo encuadernado, 4 reales.  
«Glorias del Corazon de Jesús» con laminas, 3 reales.  
«Arca éres del amor divino, apostolado de la Oracion» encuadernado, 12 reales.  
«Biografía del mo. Sr. Obispo de Leon» 4 reales.  
«Piénsalo bien filosofía del verdadero cristiano» un tomo encuadernado, 8 reales.  
«Los salmos del Sagrado Corazon de Jesús» por el P. J. Pales; un tomo tafete, 8 reales.  
«Mes del Sagrado Corazon de Jesús» tafete, 8 reales.  
«Imitación de Sagrado Corazon de Jesús» por Arno do; un tomo, tafete y láminas, 20 reales.

Librería Universal de Morillas.—Cádiz.

## JOYA MEDICINAL. AGUAS MINERALES NATURALES DE

**Carabaña**

Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas.—Únicas de su especie conocidas. Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes, depurativos, antifebriles, antiperipéticos y antiescrofulosos, pudiéndose administrar a los niños ó ancianos mas débiles, como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarrros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, como el herpes, escrofulismo, úlceras, eczemas, oíalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorrea, flujo, granclaciones, cerosis, bisterismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas y generales; a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta a la correspondiente utilidad é importancia. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS dirigirse a R. J. Chavarrí, Atocha 87, (Plaza de Anton Martín).—Madrid.

En Cádiz, farmacias y droguerías siguientes: Sres. Matute hermanos, Mateos, M. Martínez, Conill, Calatrigo, Gerola Ramos, Garavini y Casal Jordan, Viuda de Ayalá de Mendoza, y principales de Jerez, San Fernando y demas poblaciones de la provincia.

## HIERRO QUEVENNE

Cura: Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc. Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico. No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles: No tiene sabor ni acción sobre la dentadura: Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1.º al Natural, 2.º en Grageas. N.º — El Verdadero Hierro Quevenne lleva la Firma y la Marca aquí estampadas y el Sello de Garantía de la Union de los Fabricantes (Union des Fabricants): Deposito: Farmacia Em. GENEVOIX, 14, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS

## QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido a su autor las mas altas recompensas. Agotar por vehiculos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroche en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afecciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebres, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Es en realidad preciosísimo para entonar el estómago y permite al organismo de luchar sin temor contra los agentes mórbidos de las epidemias. Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.



## Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.  
El 20 de Santander a la Coruña.  
El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

Vapores-correos a Manila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio a Iloilo y Cebu.—Salidas mensuales.

## Isla de Luzon

saldrá de Cádiz el 23 de Julio. Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da el tratamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. H y pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para mas informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica 3.

## Motor Hidráulico.

DON LUIS FERRANDIZ Y RAD N.ºS solicita socio-capitalista para explotar la invencion de un motor hidraulico, aplicable a cualquier industria, el cual tiene patente de invencion por veinte años. Para tratar con el interesado dirigirse: BAZAR ALEMAN.—CADIZ.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
Provedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
Única casa ensuramo premiada en la Exposicion Universal de Paris  
CON DOS MEDALLAS

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

## GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal. . . . . Montera, 8  
**MADRID**

## Tricófero del Dr. Padró

Para restablecer, conservar, embellecer el cabello, extirpar la caspa, curar las enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos. Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, número 25.